

Bloc 207.

729-1

Tasa 2.114

1979

Liquidation n^os 1189 da

n^o 167



MINISTERIO DE AGRICULTURA

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 197 9

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010301

Liquidación n.º 118

Bilbliani - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Jose Goulet Guilles
Domicilio Miguel Per. 26
Residencia Mahon

Concepto Cuentas de fidelidad y honor del Cto.º de Casa
Tordonell de Sabi - TV de Mahon 5437/79 74.10.730
Base de liquidación (cuentas de fidelidad) Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
<u>10</u>	<u>Impone</u>	<u>150</u>
<u>20</u>	<u>Inscripcion</u>	<u>35</u>
<u>otro gasto</u>	<u>Materiales Oficina</u>	<u>80</u>
	<u>Impone</u>	<u>265</u>
	<u>Inscripcion</u>	<u>—</u>
	<u>Derechos</u>	<u>—</u>

Total liquidación 265

Palma de Mallorca, a 4 de Mayo de 197 9

El liquidador,
[Signature]

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL IGONA DE BALEARES
Paseo Guillermo de Torrella, n.º 1 - Edificio "BENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 4 de Mayo de 197 9
El Jefe del Servicio,

[Signature]

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

..... a de de 197



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº **010302**

Liquidación n.º 119

Bibliani - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Antonio Mercaderes Ferrer
Domicilio Ca. Mercaderes, 12
Residencia Mahón

Concepto Cambio de titularidad en favor del Coto de Caza "Algodar de Mahón" T.M. de Mahón 3458/79 7/11/1978
Base de liquidación (Cambio de titularidad) Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
10	<u>Industria</u>	150
20	<u>Industria</u>	35
<u>traspaso</u>	<u>Materia prima</u>	80
		<u>365</u>
	<u>Asesoración</u>	-
	<u>Dieta</u>	-
		450

Total liquidación 265

Palma de Mallorca, a 4 de Mayo de 1979

El liquidador,
[Firma]

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES
C/da Gallurama de Ferrallá, n.º 1 - Edificio "SENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 4 de Mayo de 1979
El Jefe del Servicio,



[Firma]

Ejemplar para la Oficina Liquidadora
del de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a de de 197

[Firma]



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010303

Liquidación n.º 120

Mbilant - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Nicholas Dameto Squella

Domicilio Sameritana, 4

Residencia Palma de Mallorca

Concepto Solidaridad a aprovechamiento de 500 pinos en la finca "Extremera Nova" del T.M. de Buñola.

Base de liquidación -

Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	aportados e/y dp 122'950 m ³ de madera y 129'765 est. de leña	- 1.220
gastos	Impuestos	245
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Materia de Oficina	555
	<u>Suma</u>	<u>2.020</u>
	Morimientos: 1/2 de 13-B	610
	Dietas	450
	Total liquidación	3.080

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979

El liquidador,

Miguel Llorens

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. DE BALEARES
Pasadillo Guillermo de Torrella, n.º 1 - Edificio BENA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979
El Jefe del Servicio,



Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

... a ... de ... de 1979

Fernando Dameto



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010304

Liquidación n.º 121

Biblión - Palma 4-78 10 tot.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Juan Sobrid y D. Jose M.ª Gonzalez
Domicilio Glorieta de los Martines, 8
Residencia Ferrieres

Concepto Solicitud de aprovechamiento de 17 piasos en la finca
Urb. Cala Goldoua - Solar 37-A. del T. M. de Ferrieres.

Base de liquidación

Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	apostadas a/g d/ 6'4600 m ² de madera y 6'970 cm. de leños	70
Otros gastos	formales	15
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Materiales de Oficio	30
	<u>Suma</u>	<u>115</u>
	Moratorio: N.º de (3-3)	35
	Diastas	450
Total liquidación		600⁻

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979

El liquidador,

(Signature)

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Paseo Bailleres de Torralba, n.º 1 - Edificio SERA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979
El Jefe del Servicio,



Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibi la notificación de la precedente liquidación.

a 9 de 5 de 1978

(Signature)



MINISTERIO DE AGRICULTURA

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010305

Liquidación n.º 128

Biblión - Palma 4-78 10 tel.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Ambrós Marcandó Pons
 Domicilio V. Virgen de Monte Toro, 8-12
 Residencia Palma de Mallorca

Concepto Imp. de los terrenos rústicos de 2ª categoría en la finca
Def. S. de Galdarua Solar nº 17 del T. N. de Ferreries.
 Base de liquidación 2200 m. de terreno - 2200 m. de terreno

Ptas.

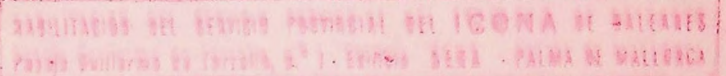
TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-13	<u>ap. 7 metros a/ q. d/ 2'360 m² de parcela</u> <u>y 4'200 m. de linderos</u>	<u>40</u>
	<u>Impuestos locales</u>	<u>5</u>
	<u>Imp. de la luz y gas</u>	<u>-</u>
	<u>Mantenimiento de oficina</u>	<u>30</u>
	<u>Suma</u>	<u>75</u>
	<u>Multiplicado: 12 de 13-13/</u>	<u>20</u>
	<u>D. otros</u>	<u>450</u>
Total liquidación		545

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979

El liquidador,
(Firma)

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en



significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979
 El Jefe del Servicio,

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.
 a 7 de Mayo de 1979

(Firma)



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010306

Liquidación n.º 123

Bilbilni - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Franisco Morro Reyes
Domicilio San Miguel, 46-5º
Residencia Palma de Mallorca

Concepto Tramitación de Solicitud de Creación del Coto Privado de Caza "Bommarer Veg" del T. M. de Campocret. BZ/39-79
Base de liquidación 7200 m. de perimetro e informe Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
2º	<u>Suplemento de planes 112'50 mts. Km.º fracción</u>	<u>900</u>
10º	<u>Informe</u>	<u>150</u>
20	<u>inscripción</u>	<u>35</u>
Otros gastos	<u>Material de Oficina</u>	<u>80</u>
	<u>Suma</u>	<u>1165</u>
	<u>Consumición 72-47'8.</u>	<u>718</u>
	<u>Diéctas</u>	<u>2250</u>
	Total liquidación	<u>4.133-</u>

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979

El liquidador,

Miguel Reis

NOTIFICACION

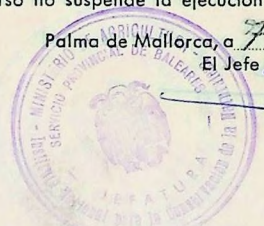
Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibi en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torralba, n.º 1. Edificio "SENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979
El Jefe del Servicio,



Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

Blanca a 8 de Mayo de 1979

Loza



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 197 9

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010307

Liquidación n.º 124

Bilbilni - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Bartolomé Darder Heria
Domicilio Tomas Darder, 1
Residencia Palma de Mallorca

Concepto Solicitud de aprovechamiento de 300 metros en la finca "S. Tolayot de Binioella" del T. M. de Andraitx.

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-13	aprovechamiento e) y d) 68'440 m ² de madera 477'857 est. de leñas	7150
<i>desglosada</i>	Jornales	140
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Material de Oficina	310
	<i>Suma</i>	1.150
	Multiplicado: 1/2 de 13-13)	350
	Dieta	450
Total liquidación		1.950

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 197 9

El liquidador,
Enrique Roig

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

LIQUIDACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje de Mallorca de Terralls s/n - Edificio SEWA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 197 9
El Jefe del Servicio,

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a _____ de _____ de 197 _____



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010308

Liquidación n.º 125

Bilbilni - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Paula Verger Pons
Domicilio Sa Loma
Residencia Capdeella

Concepto Cantidad de aparcamiento de 2150 metros de la finca "San Vich Sag" del T.º 1.º de Capdeella.

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	aparcamiento a) y d) 58'170 m.º de superficie 4 61'938 m.º de L.º	2.100 5.800
Otros gastos	formales	120
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Materiales de Oficina	1.552
		<u>9.552</u>
	Moratorio: 1/2 de 13-B/	2.900
	D.º 1.º	450
Total liquidación		<u>13.952</u>

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979

El liquidador,
Nicolas Boix

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibi en

REGISTRACION DEL SERVIDO PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES
Felipe Guillermo de Terralla, nº 1. Edificio REBA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979
El Jefe del Servicio,

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a _____ de _____ de 1979



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010309

Liquidación n.º 126

Bibliani - Palma 4-78 10 tot.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Guillermo Aleusiny Escrivá
Domicilio Cuba, 49
Residencia Andarix

Concepto Solicitud aprovechamiento de 143 pinos procedentes de incendio en la finca "La Torre Nueva" del T. M. de Andarix.

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	aportados a) y d/ 28'090 m ³ de madera	210
	Impuestos forales	60
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Materiales de Oficina	125
	Suma	395
	Movimiento: 1/2 de 13-B)	105
	D. J. S.	450
	Total liquidación	950

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979

El liquidador,
Miguel Roig

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torrella, s.º 1. Edificio "SERVA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979
El Jefe del Servicio,

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a _____ de _____ de 1979



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010310

Liquidación n.º 127

Milani - Palma 4-78 10 tel.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Hijos de D. Gabriel Squella
Domicilio Sau Sebastian, 18
Residencia Ciudadela

Concepto Sabiduría de aprovechamiento de 4.097 pies en la finca "Alguzorrens y Algorinet" del T.M. de Ciudadela.
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-13	aportados e/ es d/ 1050'080 m ³ de madera y 1224'630 mt. de leña	6230
otras ptes	formales	1575
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Material de Oficina	4.250
	<u>Suma</u>	<u>12.005</u>
	Morimiento: 1/2 de 13-B)	3.115
	Dieta	2.470
Total liquidación		17.590^L

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979
El liquidador,

Miquel Lois

NOTIFICACION

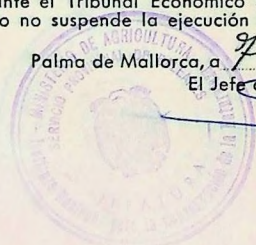
Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

LIQUIDACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Paseo Guillermo de Torrella, n.º 1 - Edificio BERA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979
El Jefe del Servicio,



Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 9 de 5 de 1979

[Signature]



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010311

Liquidación n.º 128

Bilboni - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D.ª Catalina Roselli Cladera
Domicilio Borne, 13
Residencia Idubí

Concepto Solicitud de aprovechamiento de 70 pías en la finca "San Rosendo" del T.M. de Sineny.
Base de liquidación - Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	aportados a/ y d/ 34'130 m ² de superficie 429'470 mt. de cañas	330
otras pías	formales	70
	Seguro Social y Plus Función	-
	Materiales de Oficina	155
	<u>Suma</u>	<u>555</u>
	Movimiento: 1/2 de 13-B/	165
	Ditos	450
Total liquidación		1170

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979

El liquidador,
Miquel Roig

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICGNA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torralba, n.º 1 - Edificio "BENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979
El Jefe del Servicio,

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.
a de de 1979



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº **010312**

Liquidación n.º 129

Bilbilni - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Bedro Illius S.A.
 Domicilio Plaza José Antonio, 9
 Residencia Pollensa

Concepto Solicitud de aparceramiento de 500 paces en finca Illius del T.M. de Pollensa

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-12	aparceramiento y d/ 190'570 m ² de terreno y 151'190 ct. de tierra	1580
Imp. p. 1	Impuestos	340
	Seguros Sociales y Plus Familiares	-
	Materiales de oficina	765
	Suma	2.685
	Imp. de 13-12/13-13	790
	Difer	490
	Total liquidación	3.965

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979

El liquidador,

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresarse en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

RECEBIDO EN EL TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. DE BALEARES
 Oficina Guillermo de Torrella, nº 1 - Edificio BENA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 1979
 El Jefe del Servicio,



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

_____ a _____ de _____ de 1979



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 197 9

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010313

Liquidación n.º 130

Biblión - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Herodero de D. Luisa Magdalena viros Ripoll
 Domicilio Rodriguez Mendez 2-3-F:
 Residencia Palma de Mallorca

Concepto Libertad de aprovechamiento de 54 puñs,
en la finca "Miramar" de Valldeuana.
 Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	Apartado a/y d/ 34'650 m ³ y 27'636 est:	330'-
otro gastos	Impuestos Seguros Sociales y Plus familiar Material de oficina	70'-
	Indiviso = 1/2 de (13-B)	160'-
		560'-
		165'-
		450'-

Total liquidación 1.175'-48

Palma de Mallorca, a 14 de Mayo de 197 9

El liquidador,
Miguel Roig

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVIDO PROVINCIAL DEL IGONA DE BALEARES
Calleo Guillermo de Torralba, n.º 1 - Edificio "BENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 14 de Mayo de 197 9
 El Jefe del Servicio, J. Delic



Ejemplar para la Oficina Liquidadora
 de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la
 precedente liquidación.

a _____ de _____ de 197 _____



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979
TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº **010314**

Liquidación n.º **131**

Milfont - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D.º *Francisco Taberner Sagristá*
Domicilio *Ruiz de alda, 11*
Residencia *Pluchun y or*

Concepto *Tramitación de ampliación del Coto Privado de Caza "Cau Frances" T. U. de Pluchun y or B440/79 PM-10.226*
Base de liquidación *2.600 m de terreno e informe* Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
2º	<i>Repasados de plus 112'50 pbs/km o fracción</i>	<i>337</i>
10º	<i>Informe</i>	<i>150</i>
20º	<i>Inscripción</i>	<i>35</i>
<i>otro gasto</i>	<i>Material Oficina</i>	<i>80</i>
	<i>Suma</i>	<i>602</i>
	<i>Locomoción</i>	<i>546</i>
	<i>Deudas</i>	<i>900</i>

Total liquidación *2.048*

Palma de Mallorca, a *14* de *Mayo* de 1979

El Liquidador,
[Signature]

NOTIFICACION

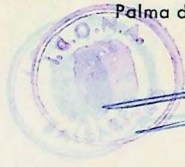
Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

LIQUIDACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torrella, n.º 1 - Edificio "SENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a *14* de *Mayo* de 1979



El Jefe del Servicio,
[Signature]

Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibi la notificación de la precedente liquidación.

Plus a *19* de *Mayo* de 1979

[Signature]



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010315

Liquidación n.º 132

Mallorca - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Juan Adrover Fortell
Domicilio Cas Conco e/ 31 de agosto, 5
Residencia Cas Conco - Felanitx

Concepto Tramitación de solicitud de ampliación de Corto
Privado de agua "Cas Conco" F.M. de Felanitx, B4/11/79
Base de liquidación 2.800 m de perímetro e infraestructura Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
2º	Replanteo de plaus 112'50 pta/mu o fracción	337
10º	Informe	150
20	Subscripción	35
otro gasto	Material Oficina	80
	<u>Suma</u>	<u>602</u>
	Inspección 96x78	749
	Siete	900

Total liquidación 2.251

Palma de Mallorca, a 14 de mayo de 1979

El liquidador,

[Signature]

NOTIFICACION

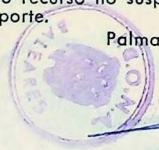
Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

REABILITACION DEL SERVIDO PRIVADO DEL TERCERA DE BALEARES
Caja Bulleriana de Torroha, n.º 1 - Edificio "BENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 14 de mayo de 1979
El Jefe del Servicio,



[Signature]

Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

Palma a 19 de mayo de 1979

[Signature]



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1977

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

N.º 010316

Liquidación n.º 138

Modelo Base 479 18 del

LIQUIDACION

Sujeto obligado D.º *Concepcion Barcelo Margueta*
Domicilio *Quetzal 12*
Residencia *Palma M.º*

Concepto *Tramitacion de salubridad de creacion de Est. P.º de Agua
Sor Besous T.º de Campos del Com.º 24/10/77*

Base de liquidación *5000 m.º de permuelto e informes* Plus

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	REBETAS
29	<i>Replanteo de plaus 12500 m.º de plaus o facinas</i>	300
10	<i>Reforma</i>	100
20	<i>Subscripcion</i>	35
otro gasto	<i>Materiales Oficina</i>	80
	<i>Locucion 70x70</i>	200
	<i>Dietas</i>	200
	<i>Suma</i>	815

Total liquidación *2029*

Palma de Mallorca, a *14* de *Mayo* de 1977

El Liquidador,
[Signature]

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñada al deberse ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE MALLORCA
Calle Baillera de Terralla, n.º 1 - Edificio "BSSA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, adhiriéndose que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.



Palma de Mallorca, a *14* de *Mayo* de 1977
El Jefe del Servicio,
[Signature]

Remite para contra a la Junta Arbitral de Tasas y Exacciones Parafiscales:

Recibo la notificación de la precedente liquidación.

a *14* de *Mayo* de 1977

[Signature]



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N° 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

N° 010317

Liquidación n.° 134

Milioni - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Guillermo Baret Rigo
Domicilio Angela, 12
Residencia Palma N° 5

Concepto Tramitación de solicitud de exención de Coto D. 228
Son Beruèdit y Son Dreguet, T.M. de Camfr, Porrera/BL/43/79
Base de liquidación 3000 m de pedimento e uniformes Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
2 ^ª	Replanteo de platanos 11250 pñ. Hru o facción	337
10 ^ª	Uniformes	150
20	Inspección	35
otro gasta	Material oficina	80
	<u>Suma</u>	<u>602</u>
	Locomoción 90x750	400
	Dietas	900

Total liquidación 2.204

Palma de Mallorca, a 11 de Mayo de 1979

El liquidador,
[Signature]

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibi en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL IGOMA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torroella, n.º 1 - Edificio "BENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 14 de Mayo de 1979
El Jefe del Servicio,



[Signature]

Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 14 de Mayo de 1979

[Signature]



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº **010318**

Liquidación n.º 135

Milioni - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Juan Bruno Musquida
Domicilio Rec. Ing. 211
Residencia Seña

Concepto Tramitación de solicitud de creación de Coto P. Carr
Son Orp. T.M. de Lince y Seña
Base de liquidación 5.400 m de terreno e uniformes Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
9 ^º	Replanteo de platanos 11250 pts/kw o facena	675
10 ^º	Uniformes	150
20	Inscripcion	35
otro gastos	Materiales oficina	80
	<u>Lince</u>	940
	Locomocion 100x180	480
	Seña	2250

Total liquidación 3970

Palma de Mallorca, a 14 de Mayo de 1979

El liquidador,
[Signature]

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torralba, s.º 1 - Edificio "SEÑA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 14 de Mayo de 1979
El Jefe del Servicio,
[Signature]



Ejemplar para la Oficina Liquidadora
del de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a de de 197

[Signature]



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº **010319**

Liquidación n.º **136**

Mobiliario - Palma 4-78 10 tot.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. *Gabriel Satra Trohey*
Domicilio *MAYOR, 126*
Residencia *Sancti Spiritus*

Concepto *Transmision de ampliamos del Cto. P. Caza 'Cruzulata'*
T.M. de Sancti Spiritus / B4/45/79 P.N. 167831

Base de liquidación *810 cu de terreno e informe* Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
2º	<i>Replanteo de plauos 11250 pts/km o fraccion</i>	<i>112</i>
10º	<i>Informe</i>	<i>150</i>
90	<i>Inspeccion</i>	<i>35</i>
<i>otro gasto</i>	<i>Materiales Oficina</i>	<i>80</i>
	<i>Suma</i>	<i>377</i>
	<i>Locucion 60x4'80</i>	<i>468</i>
	<i>Decretos</i>	<i>900</i>

Total liquidación 1745

Palma de Mallorca, a *14* de *Mayo* de 1979

El Liquidador,
[Signature]

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

ADMINISTRACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torrella, n.º 1 - Edificio "BUBA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a *14* de *Mayo* de 1979
El Jefe del Servicio,
[Signature]



Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibi la notificación de la precedente liquidación.

a de de 1979

[Signature]



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010320

Liquidación n.º 137

Biblión - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. José M.º Juan Carlos Casals, Pages
Domicilio Alayor, 20
Residencia Mahon

Concepto Tramitación de solicitud de ejecución Cto P.º de Caza
Coras Novaj T.M. de Mercadal, 134 45/79
Base de liquidación 7.100 m de perimetro e interiores Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
25	Replanteo de plenos 112'50 p/h/hu of. acen	1.125
105	Perimetro	150
20	Inscripción	35
otro gto	Materiales Oficinas	80
	Suma	1.390
	Inscripción 72 x 780	562
	Factas	2.250

Total liquidación 4.302
Palma de Mallorca, a 14 de Mayo de 1979

El liquidador
[Signature]

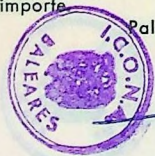
NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVIDOR PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES
Fosco Guillermo de Terralio, v.º 1.º - D.º de la "SERRA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.



Palma de Mallorca, a 14 de Mayo de 1979
El Jefe del Servicio,
[Signature]

Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibi la notificación de la precedente liquidación.

a 14 de 5 de 1979

[Signature]



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010321

Liquidación n.º 138

Milioni - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. *B. Luis Loupart Lladó*
Domicilio *Union, 18*
Residencia *Lluchmayor*

Concepto *Tramitación de ampliación Cota P. Case*
Puedero de Salt. TU de Lluchmayor B2/47/78 PH-10-203
Base de liquidación *Costos de permisos e informes*

Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
25	Replanteo de plaus 11250 pta/ha o fracciones	337
105	Informe	150
20	Subscripción	25
Otro gastos	Material Oficina	80
	Suma	602
	Locomoción 60x7'80	468
	Imp. 20x75	900

Total liquidación 1970

Palma de Mallorca, a 19 de mayo de 1979

El liquidador
J. González

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibi en

HABILITADO DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torrella, n.º 1 - Edificio "GENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 19 de mayo de 1979
El Jefe del Servicio,



J. del C.

Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

Palma 21 de mayo de 1979

[Signature]



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010322

Liquidación n.º 139

Biblioti - Palma 4-78 10 tot.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. José Bandera Ferré
Domicilio Hermanos Ponzones, 5 (chabot)
Residencia Magaluf (Palma)

Concepto Tramitación de solicitud entre P. de Caga "Casellas"
T.M. de Campanet BH 48/79

Base de liquidación 5.100 km de perimetro e uniformes Ptas. —

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
2ª	Replanteo de plaus 112'50 Ptas/km o fracción	675
10ª	Uniforme	150
20	Inscripción	35
otros gastos	Material Oficina	80
	<u>Suma</u>	<u>940</u>
	<u>Loquuocion 110x7'50</u>	<u>858</u>
	<u>Actas</u>	<u>2.250</u>

Total liquidación 4048

Palma de Mallorca, a 19 de Mayo de 1979

El liquidador,

[Handwritten signature]

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibi en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL IGONA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torrella, n.º 1 - Edificio "SENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 19 de Mayo de 1979

El Jefe del Servicio,



[Handwritten signature]

Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibi la notificación de la precedente liquidación.

Palma a 21 de Mayo de 1979

[Large handwritten signature]



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010323

Liquidación n.º 140

Bilbilón - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. José Hernández Mercado P
Domicilio Virgen de Guadalupe 6
Residencia Mahón

Concepto Solicitud de apremio en concepto de 1.18' p.m. en la finca y Estancia de Calviñá de Heredia P.

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	Aportada a/y d/ 353'070 ar.3 y 321'750 est.	2.660'-
otorgada	segun donantes y sus familiares	705'-
	Materia (de oficina)	1.590'-
	Suma	4.955'-
	Multiplicado = 1/2 de (3-B)	1.330'-
	Dicta	900'-
	Total liquidación	7.185'-

Palma de Mallorca, a 22 de Mayo de 1977
El liquidador,
Miguel Roig

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

SERVICIO PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. DE BALEARES
Palma de Mallorca de Ferralla, s.º 1. Edificio "BEGA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 22 de Mayo de 1977
El Jefe del Servicio,



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibi la notificación de la precedente liquidación.
a _____ de _____ de 1977



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1977

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº **010324**

Liquidación n.º **141**

Bilbilni - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. **Felipe Oeba Hartorell**
 Domicilio **Buiarroy, 10**
 Residencia **Mauver del valle**

Concepto **Solicitud de apuremento auto de 2.388 pesetas en la finca "Buiarroy" D.º de Mauver del valle.**

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-13	aportado a y d/ 709.700 us y 704.400 est.	4.470'-
otro gastos	Impuestos Regimen forales y Plus Foral Material de oficina	1.430'- - 2.840'-
	Suma	8.730'-
	Mantenimiento = 1/2 de (13-13)	2.235'-
	Dieta	1.705'-

Total liquidación 12.670'-

Palma de Mallorca, a 22 de Mayo de 1977

El Liquidador,
[Signature]

NOTIFICACION

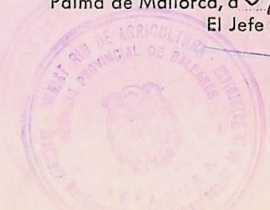
Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

REPARTIDOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES
PALMA DE MALLORCA, n.º 1 - Edificio BEBA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 22 de Mayo de 1977
 El Jefe del Servicio,



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a _____ de _____ de 197 _____



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010325

Liquidación n.º 142

Bilboni - Palma 4-78 10 tol.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. *Heredem de D.ª Luisa Magdalena Vives Ripoll*
Domicilio *Rodríguez Mendiz 2-3-F.*
Residencia *Palma de Mallorca*

Concepto *Libertad de aprovechamiento de 482 pinas procedentes de un acuerdo de la finca "Miracemas" de Valldemusa.*

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	<i>Aportado a/y d) 179'800 m³ y 159'317 est.</i>	1.240'- 345'-
<i>otros gastos formales</i>	<i>segurn sociales y Plus vacuón</i>	-
	<i>Materiales de oficina</i>	780'-
	<i>Suma</i>	2.365'-
	<i>Multiplicado = 1/2 de (13-B)</i>	620'-
	<i>Dretas</i>	495'-
Total liquidación		3.480'-

Palma de Mallorca, a *22* de *Mayo* de 1979

El liquidador,

Miguel Solís

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

NOTIFICACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Oficina de Bellver de Terrades, s/nº 1 - Esporles - BENA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a *22* de *Mayo* de 1979

El Jefe del Servicio,



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a _____ de _____ de 1979



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010326

Liquidación n.º 143

Bilbilni - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Manuel Hernandez Hernandez
Domicilio San Jorge, 13
Residencia Molina

Concepto Abolición de aprovechamiento de 531 pías, en la finca "Caermita" de Mercader.

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	Oportado a/y d/ 179.560 U3 y 179.710 est.	1.710.-
otrogras	Jornales	360.-
	Seguros y Sociales y Plus Familias	-
	Materiales de oficina	810.-
	Mantenimiento = 1/2 de (13-B)	3.880.-
	Dictar	855.-
		510.-
Total liquidación		4.245.-

Palma de Mallorca, a 22 de Mayo de 1979

El liquidador,
[Signature]

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

LIQUIDACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Calle Guillermo de Torralba, n.º 1 - Edificio SEWA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 22 de Mayo de 1979
El Jefe del Servicio,
[Signature]



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibi la notificación de la precedente liquidación.

a de de 197

[Signature]



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010327

Liquidación n.º 144

Milán - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Bartolome Aussach de lleras
Domicilio General Aranda, 15
Residencia Orta

Concepto libertad de aprovechamiento de 308 encinas y
lupinaza en la finca "Ciclati" de Sta Verónica
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-0	Apartado 9º y d) 8'379 u.s. y 16'215 est.	100'-
otro gasto	gastos formales	15'-
	seguro de vida y Plus familiar	-
	Material de oficina	80'-
	Suma	195'-
	Modificación = 1/2 de (13-0)	50'-
	Dieta reducida	450'-
Total liquidación		695'-

Palma de Mallorca, a 22 de Mayo de 1979

El liquidador,
[Signature]

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

COMISARIADO DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Calle Guillermo de Torre 11, a.º 1 - Edificio ZENA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 22 de Mayo de 1979
El Jefe del Servicio,



Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

Recibido a 26 de Mayo de 1979

[Signature]



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 197 9

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010328

Liquidación n.º 145

Mbilioni - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Bartolome Cursach Miteras
Domicilio General Aranda, 15
Residencia Orta

Concepto Voluntad de apremio de 232 pta., en la finca "Cebati" de San Severa.

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
<u>23-B</u>	<u>Apartado 1º y 2º 76'47 pes.</u> <u>y 70'924 est.</u>	<u>700'-</u> <u>150'-</u>
<u>otro gasto</u>	<u>formales</u>	<u>—</u>
	<u>seguros sociales y plus vacacion</u>	<u>—</u>
	<u>Material de oficina</u>	<u>345'-</u>
	<u>Palma</u>	<u>1.195'-</u>
	<u>Mantenimiento = 1/2 de (23-B)</u>	<u>350'-</u>
	<u>Dieta reducida</u>	<u>450'-</u>

Total liquidación 1.995'-

Palma de Mallorca, a 22 de Mayo de 1979

El liquidador,
Auguste Loris

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibi en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasejo Guillermo de Cervera, s.º 1 - Edificio "BENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 22 de Mayo de 1979
El Jefe del Servicio,



Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

Palma a 26 de Mayo de 1979

Antonio Bermejo



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010329

Liquidación n.º 146

Bibliol - Palma 4-78 10 fol.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Pedro Foner Guand
Domicilio Cau Pere, deu Xico
Residencia Santa Eulalia

Concepto Libertad de apremio y aumento de 800 pta. procedente de incendio, en la finca "Causa Salvadorina" de Santa Eulalia.

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-13	Apartado a) y d) 14-113 y 50'800 est.	90'-
otro gastos	Arnales	30'-
	Vegueros locales y Plus Familia	-
	Material de oficina	80'-
	<i>Suma</i>	200'-
	Incremento = 1/2 de (13-13)	45'-
	Dreta reducida	450'-

Total liquidación 095'-

Palma de Mallorca, a 22 de Mayo de 1979

El liquidador,
Maguel Roig

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

OFICINA DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Calle de Torralba, nº 1 - Edificio BERA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 22 de Mayo de 1979
El Jefe del Servicio,

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a _____ de _____ de 1979





MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010330

Liquidación n.º 147

Milani - Palma 4-78 10 tel.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Margarita Nova Nicolau
 Domicilio Alvarquia 5-1-5-
 Residencia Mauá

Concepto Tránsito de cumplimiento del lote privado de
Casa An Fredi S.A. de Cuespin de Puerto 24-10-881- 84/19/79
 Base de liquidación 5.500 metros de perímetro e importe Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
2-	Replanteo de platanos - 112.50 pta/m. grafted	337'-
10-	Informe	150'-
20-	Inspección	35'-
otros gastos	Materiales de obra	80'-
	Suma	602'-
	Locomotor	702'-
	Dietas	900'-
	Total liquidación	2.304'-

Palma de Mallorca, a 28 de Mayo de 1979

El liquidador,
Riquel Rois

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

REQUISITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES
 Pabellón Sillero de Tierra, n.º 1 - Edificio "BONA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 28 de Mayo de 1979

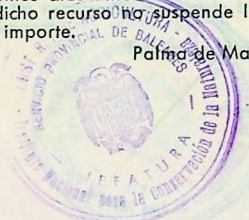
El Jefe del Servicio,
[Signature]

Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

Palma, a 31 de Mayo de 1979

[Signature]





MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1977

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010331

Liquidación n.º 148

Biblión - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Juan Prats Prats
 Domicilio Cau Juan Viola "Casa de Camps"
 Residencia Cau Mateo (1812A)

Concepto Solicitud de apuntes de 80 sabines en la finca "Cau Juan Viola" de Cau Antons Alad.
 Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	<u>Opertada a/y d/ 9'600 dms y 14'400 est.</u>	110'-
<u>otros gastos formales</u>	<u>Seguro Social y Plus Familiar</u>	20'-
	<u>Materia de oficina</u>	80'-
	<u>Suma</u>	210'-
	<u>Reduccion = 1/2 de (13-B)</u>	55'-
	<u>Dieta reducido</u>	450'-
	Total liquidación	715'-

Palma de Mallorca, a 30 de Mayo de 1977
 El liquidador,
Miquel Soler

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en



significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.



Palma de Mallorca, a 30 de Mayo de 1977
 El Jefe del Servicio,
[Signature]

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a _____ de _____ de 1977



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 197.....

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010332

Liquidación n.º 149

Bibliol - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Miguel Cabrer Cabot
 Domicilio C/ Serrallet, 25
 Residencia Caeria

Concepto Libertad de aprovechamiento de 200 puñal de la finca 'Caia Topal' de Caeria.

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	apartado a/y d/ 22'850 u.s. y 29'656 est.	250'- 45'-
otro gasto	Impuestos Seguro Social y Plus Vacaciones Material de oficina	— 105'- 400'-
	Multiplicado = 1/2 de (13-B) Dreta reducida	125'- 450'-
	Total liquidación	975'-

Palma de Mallorca, a 30 de Mayo de 1979

El Liquidador,
Miguel Reig

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

RECEBIDA POR EL SERVIDOR PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. DE BALEARES
 Calle Guillermo de Torre 11, nº 1 - Edificio "SERRA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.



Palma de Mallorca, a 30 de Mayo de 1979
 El Jefe del Servicio,

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a de de 197



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010333

Liquidación n.º 150

Bilboni - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Catalina Moragues Ferrasa
Domicilio Cau Caspit
Residencia Monatxi

Concepto Voluntad de apremio, aumento de 200 pesetas en la finca "M. Picas" de Calna.

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	Apartado a) y d) 26'550 us y 28'808 est.	280'-
otro gusto	Impuestos	55'-
	Seguro sociales y Seguro toules	-
	Material de oficina	120'-
		455'-
	Municipio = 1/2 de (13-B)	140'-
	Dieta reducida	450'-

Total liquidación 1.045'-

Palma de Mallorca, a 30 de Mayo de 1977

El liquidador,
Miquel Rois

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

NOTIFICACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES
Calle Guillermo de Torrella, nº 1 - Edificio "SERVA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 30 de Mayo de 1977
El Jefe del Servicio,



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a _____ de _____ de 1977



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010334

Liquidación n.º 151

Bibliot. - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D: Maria Barcelo Monagas
Domicilio Ferrerias 39-1-2
Residencia Palma de Mallorca

Concepto Substitución de aparcería de 45 pías en la finca "Parcela 5ra met" de Puigjuerc

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	Apartado a y d/ 12'970 us y 12'873 est.	130'-
	otros gastos formales	25'-
	Seguros sociales y Plus vacación	-
	Materia de oficina	80'-
		235'-
	Municipio = 1/2 de (3-B)	65'-
	Dieta reducida	450'-

Total liquidación 750'-

Palma de Mallorca, a 30 de enero de 1977

El liquidador,
Miguel Borja

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en:

HABILITADO DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torre nº 1 - Edificio "SEBA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 30 de enero de 1977
El Jefe del Servicio,



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibi la notificación de la precedente liquidación.

a _____ de _____ de 1977



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 197

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010335

Liquidación n.º 152

Milioni - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Alca Tur Vidal - PAGOS = Q.E.S.A.
 Domicilio Quicena 1-3:
 Residencia T.B. 2a

Concepto Voluntad de aprovechamiento de soplin, para tendido eléctrico, en la finca "Cau obrador" de Sabta en la Isla.
 Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-13	Apartado a) y d) 8' - uz y 10' - est.	80'- 15'-
otras partes	Impuestos Regim. Sociales y Plus Vacaciones Material de oficina	— 80'- 175'-
	Mínimo = 1/2 de (13-13) <u>Julia</u>	40'-
	Directa reducida	450'-

Total liquidación 665'-

Palma de Mallorca, a 30 de Mayo de 1979

El liquidador,
Miguel Roig

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL IGONA DE BALEARES
Paseo Guillermo de Torrella, n.º 1 - Edificio "SERVA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 30 de Mayo de 1979
 El Jefe del Servicio,



Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

Palma a 4 de Junio de 1979

Beteman



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010336

Liquidación n.º 153

Biblión - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Juan Pascual de Orellana
Domicilio Recta, 8
Residencia Orta

Concepto plata de apremio de 70 pesetas en la finca "Bellver" de Orta.

Base de liquidación

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	Apartado 1 y 4 d) 14'400 pes. y 17'305 est.	160'- 30'-
otro gravamen	Impuestos según forales y Plus Forales Material de oficina	70'-
	Mantenimiento = 1/2 de (13-B)	80'-
	Orta reducida	450'-
Total liquidación		790'-

Palma de Mallorca, a 30 de Mayo de 1977

El liquidador,
Miguel Rois

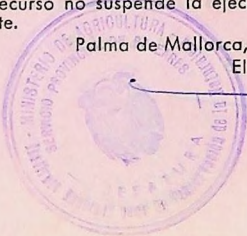
NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

PARTE DE LIQUIDACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL IGONA DE BALEARES
Paseo Guillermo de Torralba, s.º - Edificio "SENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.



Palma de Mallorca, a 30 de Mayo de 1977
El Jefe del Servicio,

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a de de 1977



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010337

Liquidación n.º 154

Biblión - Palma 4-78 10 fol.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. *Eduvigis Florit Guerrero*
Domicilio *Deya, 3-3-A*
Residencia *Mahón*

Concepto *Sobretaxa de apuración de cuenta de 18 pesetas en la finca "Cuatrovientos" de Ferreries.*
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	<i>Apartado a/y d/ 16'340 UP² y 19'480 es¹.</i>	170'-
<i>sin gastos formales</i>	<i>Seguros Sociales y Plus Familias</i>	35'-
	<i>Material de oficina</i>	75'-
	<i>Mantenimiento = 1/2 de (13-B)</i>	380'-
	<i>Dieta y educación</i>	85'-
		450'-
Total liquidación		815'-

Palma de Mallorca, a *30* de *Mayo* de 1977

El liquidador,
Miguel Rodríguez

NOTIFICACION

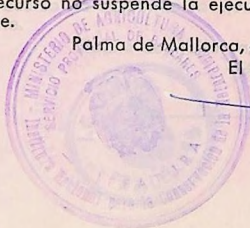
Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

COMPLUTACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES
Oficina Uniforme de Terralla, n.º 1 - Edificio "BENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a *30* de *Mayo* de 1977



El Jefe del Servicio,

Ejemplar para la Oficina Liquidadora
del de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

_____ a _____ de _____ de 1977



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010338

Liquidación n.º 185

Mbilani - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Juan de Vidal y Solva
Domicilio Pedro Can Vidal
Residencia Cala Mayor. Palma de Mallorca

Concepto Solitud de ampliación del Coto Privado de Caza
"Can Alou" S.M. de Felanitx - RM-10.905-84/50/79
Base de liquidación 3.700 metros de perímetro e ínfimo. - Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
2.	Replanteo de platan - 112.50 Ptas / Km. o fracción	450'-
10.	Infante	150'-
20.	Inscripción	35'-
	Otros gastos Material de oficina	80'-
	Suma	715'-
	Locuciones	749'-
	Dicta	900'-

Total liquidación 2.364'-

Palma de Mallorca, a 4 de Junio de 1979

El liquidador,

(Firma manuscrita)

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. DE BALEARES
Calle Guillermo de Torrella, s.º 1 - Edificio "BABA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.



Palma de Mallorca, a 4 de Junio de 1979
El Jefe del Servicio,

Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

Palma a 6 de Junio de 1979

(Firma manuscrita)



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1979

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010339

Liquidación n.º 156

Biblien - Palma 4-78 10 tel.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Antonia Alania Xalmet
Domicilio Plaza del Organo, 6
Residencia Junca

Concepto Solicitud de aprovechamiento de 76 puñ,
productos de uicedo, en la finca "San Brudis" de Junca.
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	Apuntado a y d) 22'360 us y 22'510 est.	180'- 45'-
Asignación	Impuestos Regum Social y Plus Familiar Material de oficina	105'- 330'-
	Movimiento = 1/2 de (3-9) <u>Junca</u>	90'-
	Dieta reducida	450'-

Total liquidación 870'-

Palma de Mallorca, a 4 de Julio de 1979

El liquidador,
Riquet Rois

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibi en _____

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torrella, n.º 1 - Edificio "BERA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 4 de Julio de 1979
El Jefe del Servicio,



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

_____ a _____ de _____ de 197 _____



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010340

Liquidación n.º 157

Bilbal - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Herwarr Cole Moragues
Domicilio Plaza San Francisco 10
Residencia Palma de Mallorca

Concepto Voluntad de apuramiento de 450 jueros, en la finca "Masadella" de Masun del valle.

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-13	Apartado a y d/ 145'030 m ² y 162'165	1.640'-
otro gasto	Jornales	350'-
	Seguros Sociales y Plus Facultad	-
	Material de oficina	490'-
	<u>Suma</u>	<u>2.780'-</u>
	Remiencio = 1/2 de (13-13)	820'-
	Dieta	500'-

Total liquidación 4.100'-

Palma de Mallorca, a 4 de juero de 1979

El liquidador,

Riquelme

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL IGONA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torrella, n.º 1 - Edificio "GENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 4 de juero de 1979
El Jefe del Servicio,



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

_____ a _____ de _____ de 197 _____



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010341

Liquidación n.º 158

Bibliot. Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Herencia de D. Custodia Cerant Burguera
Domicilio Cazador 8
Residencia Palma de Mallorca.

Concepto Solitud de impugnación de 200 cuencas, en la finca "En Jux" de Esoma.

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
<u>13-B</u>	<u>Aportador a/y d/ 941215 us</u> <u>y 139'385 cat</u>	<u>1.050'-</u>
<u>otro gastos</u>	<u>Impuestos</u>	<u>190'-</u>
	<u>Seguro Social y Plus familiar</u>	<u>-</u>
	<u>Material de oficina</u>	<u>425'-</u>
	<u>Suma</u>	<u>1.665'-</u>
	<u>Monumento = 1/2 de (13-B)</u>	<u>525'-</u>
	<u>Dieta reducida</u>	<u>450'-</u>
	Total liquidación	<u>2.640'-</u>

Palma de Mallorca, a 4 de Junio de 1978

El liquidador,
Rafael Reis

NOTIFICACION

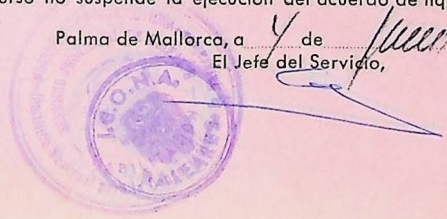
Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

SECRETARIA DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. DE BALEARES
Calle Guillermo de Terralta, n.º 1 - Edificio "SENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 4 de Junio de 1978
El Jefe del Servicio,



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

_____ a _____ de _____ de 197 _____



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010342

Liquidación n.º 159

Biblión - Palma - 4-78 10 fol.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Herederos de D. Cristóbal Cuort Burquera
 Domicilio cazador, 8
 Residencia Polina de Mallorca

Concepto Polifund de aprovechamiento de 100 jueros, en la finca "El Guir" de Escoria
 Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	apartados a) y d) 30' fo 0 u 13 y 29' 943 est.	310'-
otras gastos formales		60'-
	Segun Sociales y Plus Familiares	-
	Material de oficina	140'-
	Suma	510'-
	Moratorio = 1/2 de (13-B)	155'-
	Dieta reducida	450'-

Total liquidación 1.115'-

Palma de Mallorca, a 4 de Julio de 1979

El liquidador,
(Firma)

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

NOTIFICACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES
 Calle Bailarina de Terralla, n.º 1 - Edificio "BEVA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 4 de Julio de 1979



El Jefe del Servicio,

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a _____ de _____ de 197 _____



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010343

Liquidación n.º 160

Milioni - Palma 4-78 10 fol.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Catalina Caciollas Vaurolle
Domicilio Cametera Deya 19 Cam Reus
Residencia Soller

Concepto Solicitud de apremio de pago de 45 pta, entre otros, de la finca "ra Capirna" de Soller.

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	Oportado a/y d/ 10750 u/s y 11345 est.	110'-
otras gastos	gastos jornales	20'-
	Regimen Social y Plus Familiar	-
	Materia de oficina	80'-
	Moratorio = 1/2 de (13-B)	210'-
	Dieta reducida	55'-
		150'-

Total liquidación 715'-

Palma de Mallorca, a 4 de Junio de 1979

El liquidador,
Liquidador

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibi en _____

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Terroila, n.º 1 - Edificio "BERA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 4 de Junio de 1979

El Jefe del Servicio,



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

_____ a _____ de _____ de 197 _____



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010344

Liquidación n.º 161

Bilbilni - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Martín Mestre
Domicilio Carretera Arenal 287
Residencia El Arenal

Concepto Voluntad de apremio de 39 pías en el solar del terreno municipal de Palma de Mallorca
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	Apartado a) y d) 13510 u13 y 13 e) 10 ent.	140'- 25'-
otros gastos	Impuestos Seguros sociales y Plus facultades Material de oficina	- 80'- 245'-
	Minimio = 1/2 de (13-B) <u>Suma</u>	70'-
	Dieta reducida	450'-

Total liquidación 765'-

Palma de Mallorca, a 4 de Junio de 1979
El liquidador: Riquelme Rois

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

AGENCIACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES
Calle Guillermo de Torrella, n.º 1 - Edificio "SENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 4 de Junio de 1979
El Jefe del Servicio, [Signature]



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

_____ a _____ de _____ de 1979



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010345

Liquidación n.º 162

Bilbao - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Coloma Calafat Soler
Domicilio Cabrera 12
Residencia Palma de Mallorca

Concepto Utilidad de aprovechamiento de 124 pías, en la finca "Can Vich" de Palma de Mallorca.
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-13	Partida a/y d/ 43'340 cur y 40'957 est.	430'-
otras qvts	lanales	85'-
	Vegues, poyales y Plus Vaccinias	
	Material de obra	200'-
	Suma	715'-
	Utilizado = 1/2 de (13-13)	215'-
	Disc. reducida	460'-

Total liquidación 1.380'-

Palma de Mallorca, a 4 de Junio de 197 9

El liquidador,
Manuel Boix

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en:

AVERTENCIA DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. DE BALEARES
Calle Guillermo de Terralla, nº 1 - Edificio "BENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.



Palma de Mallorca, a 4 de Junio de 197 9
El Jefe del Servicio,

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a _____ de _____ de 197 _____



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010346

Liquidación n.º 163

Biblión - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Bartolome Pms Caldentey
Domicilio Marques de Comillas, 17
Residencia Cala Dor

Concepto Solidaridad de abrogación a R. Coto Privado de Caza
"Puig Gin" S.M. de Melalix y Santany - PH. 10.046 - B/51/79
Base de liquidación 5.000 uctas de pesetetro e uctas Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
9:	Replanteo de platan - 11250 pta/Km. oficina	562
10:	delorme	150'-
20:	Inscripción	35'-
otras gastos	Material de oficina	80'-
		827'-
	Locuocion	905'-
	Dietas	1.500'-

Total liquidación 3.932'-

Palma de Mallorca, a 6 de Junio de 1979

El liquidador,

(Signature)

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibi en

ABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Callejo Guillermo de Torrella, n.º 1 - Edificio "GENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 6 de Junio de 1979
El Jefe del Servicio,



Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

Palma a 6 de Junio de 1979

(Signature)



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010347

Liquidación n.º 164

Milioni - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Seoun Hardy Severa
Domicilio Coupoirer Bach II
Residencia Barcelona

Concepto Voluntad de apremio de 1.369 pesetas en la finca Tenellas de Poleusa.
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	Apartado 1/4 d) 811450112 y 7121170 est.	4.800'-
gastos	Impulsos	1.620'-
	Seguros sociales y Plus familiar	-
	Materiales de oficina	3.245'-
	Municipio = 1/2 de 13-B	9.665'-
	Dictas	2.400'-
	<i>Suma</i>	1.930'-
	Total liquidación	13.995'-

Palma de Mallorca, a 6 de Julio de 1979

El liquidador,

[Signature]

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

LIQUIDACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL IGOMA DE BALEARES
Calle Guillermo de Torrella, n.º 1. Edificio "BENA" - PALMA DE MALLOCCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 6 de Julio de 1979
El Jefe del Servicio,



Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

Palma a 7 de Julio de 1979

[Signature]



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1977

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010348

Liquidación n.º **765**

Bibliol - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. *Margarita Clara Tomas*
Domicilio *c/ Obispo Raig, 65 1*
Residencia *Aluchmayor*

Concepto *Solicitud ampliación coto Privado caza "Bana-Cua" del municipio de Aluchmayor y matricula PM. 10.218 (BL/10676)*
Base de liquidación *2.350 m. de perimetro* Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
2ª	<i>Replanteo de planos 112'50 pts/ha. ofracción</i>	<i>337'-</i>
10ª	<i>Informe</i>	<i>150'-</i>
20	<i>Inscripción</i>	<i>35'-</i>
	<i>Material de oficina</i>	<i>80'-</i>
	<i>Suma</i>	<i>602'-</i>
	<i>Movimiento</i>	<i>-</i>
	<i>Dieta</i>	<i>-</i>

Total liquidación **602'-**

Palma de Mallorca, a *6* de *junio* de 1977

El liquidador

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

ABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL IGOMA DE BALEARES
Calle Bailleres de Torrella, s.º 1 - Edificio "BENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a *6* de *junio* de 1977

El Jefe del Servicio,



Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

8 a de *6* de 1977



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010349

Liquidación n.º 166

Milioni - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Miquel Perello Casals
Domicilio Aragó, 6
Residencia Palma de Mallorca

Concepto Solicitud de cambio de titularidad a su favor, del Coto Privado de Caza "Pu. Jorda" de Sureda. PH. 10.862.
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
1.º	Replantes de plau.	
10.º	Informe	150'-
20.º	Inscripción	35'-
afon quita	Material de oficina	80'-
		<u>265'-</u>
	Locuocion	-
	Metas	-
	Total liquidación	265'-

Palma de Mallorca, a 8 de junio de 1979
El liquidador,
[Signature]

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibi en

LIQUIDACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES
Callejo Bellforno de Terralla, s.º 1 - Edificio "BERA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 8 de junio de 1979
El Jefe del Servicio,
[Signature]



Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

Palma 8 de junio de 1979
P.o. *[Signature]*



Oficina Liquidadora:
I.CO.NA. de Baleares

Nº 010350

Liquidación n.º 167

Bilboni - Palma 4-78 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Francisca Zeucasa y Palou de Comasema
Domicilio Peletoria II
Residencia Palma de Mallorca

Concepto Adquisición de canchales de titularidad a su favor del Coto Privado de la casa "La Ritxola" de Sineu. P.M. 10.506
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
2:	<u>Replanteo de platan.</u>	—
10:	<u>Impime</u>	150'
20:	<u>Impime</u>	35'
	<u>Materia de oficina</u>	80'
	<u>Impime</u>	965'
	<u>Locuocum</u>	—
	<u>Detas</u>	—

Total liquidación 965'
Palma de Mallorca, a 8 de Junio de 1979
El liquidador,
Miguel Reis

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES
Pasejo Guillermo de Torroña, s.º 1 - Edificio "BERA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 8 de Junio de 1979
El Jefe del Servicio,
José Mando



Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.
a 11 de 6 de 1979

[Signature]